EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Codigo de Seguridad: 2263902640

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000520	1514 (CAUCION /GARANTIAS DESEMPEÑO PROFESIONAL)

Asegurado: COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRAD — Documento: 80077358-6

Domicilio: AZARA N° 2059 E/ MAYOR BULLO Y GRAL. BRUGUEZ — Localidad: ASUNCION

Tomador: BOGADO TABACMAN, JOSE FELIX — Documento: 353.615-7

Domicilio: YEGROS 615 E/ AZARA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
31/08/2023	00:00 hs de 14/08/2023	24:00 hs de 14/12/2023	123	Gs. 2.446.115

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Rec. Financiero	0
Iva s/ Rec.Fin.	0
Costo Financier	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

1-0016	Según Res.: 103/98	Fec. 31/03/1998

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVENIDA DEL YACHT N° 4654
Matrícula: 780 Tel: 021 907033

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/08/2023	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 31 de agosto de 2023

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizeche
Presidente

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Póliza Nro: 1514000520
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: BOGADO TABACMAN, JOSE FELIX

Codigo de Seguridad: 2263902640

GARANTIAS DESEMPEÑO PROFESIONAL

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A (El Asegurador), con domicilio en Alberdi 453, Asunción, Paraguay , con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRAD, con domicilio en AZARA N° 2059 E/ MAYOR BULLO Y GRAL. BRUGUEZ, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.446.115.- (Guaranies: Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Seis Mil Ciento Quince .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BOGADO TABACMAN, JOSE FELIX, con domicilio en YEGROS 615 E/ AZARA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas de su Actividad Profesional, desempeñada por él mismo, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 03/2023 "SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2023 Y LA ELABORACION DEL PEI 2023-2028 DEL MNP".- ID N° 425041.-

ASEGURADO: COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS .-
EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, CON DOMICILIO EN LA CALLE ALBERDI NO. 453, ASUNCION, PARAGUAY, EN ADELANTE "LA COMPAÑIA" Y JOSE FELIX BOGADO TABACMAN, CON DOMICILIO YEGROS 615 E/ AZARA, DE LA CIUDAD DE ASUNCION, A QUIEN NOMINAMOS LA PROPONENTE, CONFORME A LA PROPUESTA POR EL PRESENTADA, CELEBRAN UN CONTRATO DE SEGUROS SUJETO A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES CONVENIDAS Y ACEPTADAS DE BUENA FE Y QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE POLIZA, FORMANDO PARTE DE LA MISMA.- CON ARREGLO A LAS CONDICIONES GENERALES COMUNES, GENERALES ESPECIFICAS Y A LAS PARTICULARES QUE SEGUIDAMENTE SE EXPRESAN, EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES (LA COMPAÑIA),

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Póliza Nro: 1514000520
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Tomador: BOGADO TABACMAN, JOSE FELIX

Codigo de Seguridad: 2263902640

GARANTIAS DESEMPEÑO PROFESIONAL

GARANTIZA AL ASEGURADO EL PAGO EN EFECTIVO HASTA LA SUMA DE Gs. 2.446.115.- (GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE), A QUIEN RESULTE OBLIGADO A EFECTUARLE EL PROPONENTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA ULTIMA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS NORMAS LEGALES Y/O REGLAMENTARIAS VIGENTES.-
EL PRESENTE SEGURO REGIRA A CONTAR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2.023 HASTA LAS 24:00 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2024.-
EL ASEGURADO DEBERA RECLAMAR A LA COMPAÑIA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROPONENTE DENTRO DE UN PLAZO ESCRITO DE (3) TRES DIAS A CONTAR DE LA FECHA DE CONFIGURADO EL SINIESTRO O HASTA UN MAXIMO DE 10 DIAS DESPUES DE LA FINALIZACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SO PENA DE PERDER LOS DERECHOS INDEMNIZATORIOS QUE ACUERDA LA MISMA.-
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE POLIZA DE CAUCION UNA VEZ EMITIDA, NO ESTA SUJETA A NINGUN TIPO DE ANULACION, NO CORRESPONDIENDO POR TANTO NINGUN TIPO DE DEVOLUCION DE PRIMA.-
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA LAS CONDICIONES GENERALES COMUNES Y CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS.-
"CUANDO EL TEXTO DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA, LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA" (ART.1556.C.C.).--
ASUNCION,31 DE AGOSTO DE 2023.-
==========

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizeche
Presidente

La presente póliza consta de: 3 Página(s)